de por el dho, tiempo a Antonio garcia de Antonga en
quien concurren las dhas calidades
Sumd. de Andres de Jumilla garcia rexr. nombro por tal
Alcalde por el dho tiempo a Juan pas qual garcia en
quien concurren las dhas, calidades
Sumd. de Gines garcia pas qual nombro por tal alcalde
por el dho, tiempo, a Gines lopez rosillo el mayor en quien
concurren las dhas, calidades
Sumd. de Pedro de Castro rexr. nombro por tal alcalde
por el dho, tiempo a Martin de moya y glesia el menor
Sumd. de franco. Pedro Moia Alguacil Mayor nombro
por tal alcalde por el dho, tiempo a Joseph de moya
Spinosa en quien concurren las dhas. calidades
Sumd. de Juan Marin Mayordomo de propios nombro
por tal alcalde a Juan de moya de Jusepe en quien concu
rren las dhas, calidades
y asi fhos. los dhos nombramdos, se escribieron en cedulas
en cada una de las quales el nombre elexido y dando a
cada uno de los electores su cedula de su nombrado fueron
metiendose cada una de las dhas cedulas en una pelo
tilla de cera atarquisada y todas juntas se metieron
en una vacia de agua donde se manifestaron y contaron
y entrandose en un cantaro mediado de agua y dandoles
muchas bueltas por un niño de hedad de asta ocho años
saco una pelotilla que abierta decia Joseph de moya
Spinosa = y luego yncontinenti el dho niño saco otra pelotilla
que abierta decia Gines torrente quellar =
y visto por sus mds. de dho concejo las dhas cedulas con los
dhos nombres tubieron por nombrados por tales alcaldes
por el dho tiempo a los dhos Joseph de moya y Gines to
rrente quellar. y luego pasaron hacer eleccion de rexdes
en la forma sigte.

Alcaldes ordinarios = Joseph de moya Spinosa =
Gines torrente quellar =